

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut 015243978-4  
 La Cantidad de \$ 57,704 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	441	28/12/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1818

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		57,704
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	57,704	
Totales		57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,704
Totales		57,704	57,704



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE(S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



ROSA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



MA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

Bueno Tesorero